

Anexo 7a del Sistema Digital de Transparencia y Acceso a la Información Pública - COTAP																		
¿Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que los usuarios puedan ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	Descripción del servicio	Designación del servicio	Cómo acceder al servicio (En qué formato y en qué idioma se ofrece el servicio para la ciudadanía en general)	Requisitos para la atención del servicio (En qué idioma se requiere que el usuario presente el servicio desde el exterior)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Indicar los días de la semana y los horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (hora, día, semana)	Tipos de beneficiarios y usuarios del servicio (Indicar si es por institución o por personal público, persona jurídica, ONG, Personal Municipal)	Oficina y dependencias que ofrecen el servicio	Ubicación y horarios de atención al público (Indicar si es por institución, oficina, tienda, página web, correo electrónico, chat en línea, correo postal, call center, teléfono institucion)	Tipos de canales disponibles de atención presencial (Indicar si es por institución, oficina, tienda, página web, correo electrónico, chat en línea, correo postal, call center, teléfono institucion)	Acceso Automático (OCA)	¿Se puede descargar el servicio?	¿Se puede acceder al servicio por Internet (por Web)?	Número de ciudadanos beneficiarios que accedieron al servicio	Número de ciudadanos beneficiarios que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción de los usuarios
1	Acceso a la información pública	Servicio orientado a la publicación en general de la información pública que genera, produce o recibe (incluyendo los datos que genera, produce o recibe) en cumplimiento de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAP).	La ciudadanía y ciudadanos registrados en el sistema de información pública y la presentación a través del medio que indica en el formulario de solicitud en el portal del Ministerio del Ambiente y Agua o a través de los medios digitales que dispone.	1. Leer el requerimiento de información pública. 2. Poner a disposición la información. 3. Se envía a la misma autoridad para la forma de la respuesta. 3. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta el entrega de la respuesta.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la oficina. 2. Pasa al área de gestión pública y custodia la información. 3. Se envía a la misma autoridad para la forma de la respuesta. 4. El área de gestión pública y custodia la información. 5. Entrega de la información en cumplimiento del Art. 13 de la LOTAP.	De lunes a viernes, a partir de las 08:00 hasta las 17:00	Gratuito - A excepción que la información a entregar requiera gastos.	10 días 5 días de prórroga	Ciudadanía en general	Debido a la reciente aprobación de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAP) No. MCT-VSP-2020-002 de fecha 23 de julio 2020, los usuarios desatendidos así se encuentran en proceso de implementación.	Debido a la reciente aprobación de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAP) No. MCT-VSP-2020-002 de fecha 23 de julio 2020, los usuarios desatendidos así se encuentran en proceso de implementación.	Presencial, Portal Web, telefónico, correo electrónico	NO	https://www.mta.gob.ec/portal/informacion-publica	"NO DISPONIBLE" servicio manual	85	225	En construcción
2	Administración Administrativa Ambiental en línea	Servicio orientado a otorgar autorizaciones administrativas en línea referente a gestión de modificación, registro, certificación, Sistema de aseguramiento de calidad Forestal, Biodiversidad y Calidad Ambiental.	Cada vez que procedamos para acceder a los diferentes trámites de gestión administrativa ambiental en línea	Requisitos indicados para la atención de los trámites de gestión administrativa ambiental en línea	Cada vez que procedamos para acceder a los diferentes trámites de gestión administrativa ambiental en línea	De lunes a viernes, a partir de las 08:00 hasta las 17:00	Cada vez que procedamos para acceder a los diferentes trámites de gestión administrativa ambiental en línea	Cada vez que procedamos para acceder a los diferentes trámites de gestión administrativa ambiental en línea	Ciudadanía en general	Debido a la reciente aprobación de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAP) No. MCT-VSP-2020-002 de fecha 23 de julio 2020, los usuarios desatendidos así se encuentran en proceso de implementación.	Debido a la reciente aprobación de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAP) No. MCT-VSP-2020-002 de fecha 23 de julio 2020, los usuarios desatendidos así se encuentran en proceso de implementación.	Presencial, Portal Web, telefónico, correo electrónico	SI	"NO APLICABLE" al servicio de registro formulario	Trámites en línea Trámites en línea	0	0	"NO DISPONIBLE" la institución está trabajando en mejorar los canales de atención del cliente
3	Administración Administrativa Ambiental Presencial	Servicio orientado a otorgar Autorizaciones Administrativas de ingreso presencial referente a "Investigación Científica", "Certificación para el comercio de especies", "Certificación para el comercio de plantas", "Cambio de modalidad de vida silvestre", "Evaluación y renovación del carnet de resguardo herpetológico", "Evaluación de autorizaciones para la autorización de exportación de especímenes zoológicos".	Cada vez que procedamos para acceder a los diferentes trámites de gestión administrativa ambiental en línea	Requisitos indicados para la atención de los trámites de gestión administrativa ambiental en línea	Cada vez que procedamos para acceder a los diferentes trámites de gestión administrativa ambiental en línea	De lunes a viernes, a partir de las 08:00 hasta las 17:00	Cada vez que procedamos para acceder a los diferentes trámites de gestión administrativa ambiental en línea	Cada vez que procedamos para acceder a los diferentes trámites de gestión administrativa ambiental en línea	Ciudadanía en general	Debido a la reciente aprobación de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAP) No. MCT-VSP-2020-002 de fecha 23 de julio 2020, los usuarios desatendidos así se encuentran en proceso de implementación.	Debido a la reciente aprobación de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAP) No. MCT-VSP-2020-002 de fecha 23 de julio 2020, los usuarios desatendidos así se encuentran en proceso de implementación.	Presencial, Portal Web, telefónico, correo electrónico	NO	Trámites en línea Trámites en línea	"NO DISPONIBLE" servicio manual	36	52	"NO DISPONIBLE" la institución está trabajando en mejorar los canales de atención del cliente
4	Cooperación y Asesoría Ambiental	Servicio orientado a brindar capacitación y asesoría técnica en temas Forestales y de Biodiversidad.	Cada vez que procedamos para acceder a los diferentes trámites de gestión administrativa ambiental en línea	Requisitos indicados para la atención de los trámites de gestión administrativa ambiental en línea	Cada vez que procedamos para acceder a los diferentes trámites de gestión administrativa ambiental en línea	De lunes a viernes, a partir de las 08:00 hasta las 17:00	Cada vez que procedamos para acceder a los diferentes trámites de gestión administrativa ambiental en línea	Cada vez que procedamos para acceder a los diferentes trámites de gestión administrativa ambiental en línea	Ciudadanía en general	Debido a la reciente aprobación de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAP) No. MCT-VSP-2020-002 de fecha 23 de julio 2020, los usuarios desatendidos así se encuentran en proceso de implementación.	Debido a la reciente aprobación de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAP) No. MCT-VSP-2020-002 de fecha 23 de julio 2020, los usuarios desatendidos así se encuentran en proceso de implementación.	Presencial, Portal Web, telefónico, correo electrónico	NO	"NO APLICABLE" al servicio de registro formulario	"NO DISPONIBLE" servicio manual	0	30	"NO DISPONIBLE" la institución está trabajando en mejorar los canales de atención del cliente
5	Emitir de carta para aprobación de planes, programas y proyectos de Gestión Ambiental	Servicio orientado a emitir carta para aprobación de planes, programas y proyectos de Gestión Ambiental presentados por el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD).	Cada vez que procedamos para acceder a los diferentes trámites de gestión administrativa ambiental en línea	Requisitos indicados para la atención de los trámites de gestión administrativa ambiental en línea	Cada vez que procedamos para acceder a los diferentes trámites de gestión administrativa ambiental en línea	De lunes a viernes, a partir de las 08:00 hasta las 17:00	Cada vez que procedamos para acceder a los diferentes trámites de gestión administrativa ambiental en línea	Cada vez que procedamos para acceder a los diferentes trámites de gestión administrativa ambiental en línea	Ciudadanía en general	Debido a la reciente aprobación de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAP) No. MCT-VSP-2020-002 de fecha 23 de julio 2020, los usuarios desatendidos así se encuentran en proceso de implementación.	Debido a la reciente aprobación de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAP) No. MCT-VSP-2020-002 de fecha 23 de julio 2020, los usuarios desatendidos así se encuentran en proceso de implementación.	Presencial, Portal Web, telefónico, correo electrónico	NO	"NO APLICABLE" al servicio de registro formulario	"NO DISPONIBLE" servicio manual	0	0	"NO DISPONIBLE" la institución está trabajando en mejorar los canales de atención del cliente
6	Inspección Ambiental	Servicio orientado a brindar Inspección Ambiental para la conservación, uso y manejo sostenible, restauración de los ecosistemas, calidad ambiental, educación ambiental, cultura ambiental, conservación ambiental, prácticas ambientales, conservación ambiental, prácticas ambientales y restauración ambiental.	Cada vez que procedamos para acceder a los diferentes trámites de gestión administrativa ambiental en línea	Requisitos indicados para la atención de los trámites de gestión administrativa ambiental en línea	Cada vez que procedamos para acceder a los diferentes trámites de gestión administrativa ambiental en línea	De lunes a viernes, a partir de las 08:00 hasta las 17:00	Cada vez que procedamos para acceder a los diferentes trámites de gestión administrativa ambiental en línea	Cada vez que procedamos para acceder a los diferentes trámites de gestión administrativa ambiental en línea	Ciudadanía en general	Debido a la reciente aprobación de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAP) No. MCT-VSP-2020-002 de fecha 23 de julio 2020, los usuarios desatendidos así se encuentran en proceso de implementación.	Debido a la reciente aprobación de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAP) No. MCT-VSP-2020-002 de fecha 23 de julio 2020, los usuarios desatendidos así se encuentran en proceso de implementación.	Presencial, Portal Web, telefónico, correo electrónico	NO	"NO APLICABLE" al servicio de registro formulario	Trámites en línea Trámites en línea	0	0	"NO DISPONIBLE" la institución está trabajando en mejorar los canales de atención del cliente

Act. 7 de Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																			
¿El servicio que ofrece y los formatos de acceder a ellos, cuentan de atención y demás indicaciones necesarias, para que los usuarios puedan ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones?																			
No.	Descripción del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio	Requisitos para la atención del servicio	Procedimiento interno que sigue el servicio	Formas de atención al público	Costo	Tiempo estimado de respuesta	Tiempo de atención	Tiempo de entrega	Tipos de beneficiarios y usuarios del servicio	Ubicación y y/o canales de atención	Tipos de canales disponibles de atención	Número de ciudadanos	Número de ciudadanos	Porcentaje de			
			¿Se describe el modo del proceso que debe seguir la el usuario para la atención del servicio?	¿Se detallan los requisitos que debe seguir la atención del servicio desde el usuario?	¿Se detallan los procedimientos internos que sigue el servicio?	¿Se detallan los canales de atención al público (oficina, teléfono, correo electrónico, etc.)?	¿Se detallan los costos que debe pagar el usuario para acceder al servicio?	¿Se detallan los tiempos de respuesta que debe esperar el usuario?	¿Se detallan los tiempos de entrega que debe esperar el usuario?	¿Se detallan los tipos de beneficiarios y usuarios del servicio?	¿Se detallan las ubicaciones y/o canales de atención que ofrece el servicio?	¿Se detallan los tipos de canales disponibles de atención que ofrece el servicio?	¿Se detallan los tipos de canales disponibles de atención que ofrece el servicio?	¿Se detallan los tipos de canales disponibles de atención que ofrece el servicio?	¿Se detallan los tipos de canales disponibles de atención que ofrece el servicio?	¿Se detallan los tipos de canales disponibles de atención que ofrece el servicio?			
7	Procesamiento ambiental	Servicio orientado a emitir pronunciamiento sobre la categoría ambiental y otorgar o no la licencia ambiental.	En cumplimiento al Manual para la Generación de Indicadores Ambientales 2019-GP y el Art. 14 de la Norma Técnica para el Registro Único de Transmisores y Regulaciones.	En cumplimiento al Manual para la Generación de Indicadores Ambientales 2019-GP y el Art. 14 de la Norma Técnica para el Registro Único de Transmisores y Regulaciones.	En cumplimiento al Manual para la Generación de Indicadores Ambientales 2019-GP y el Art. 14 de la Norma Técnica para el Registro Único de Transmisores y Regulaciones.	En cumplimiento al Manual para la Generación de Indicadores Ambientales 2019-GP y el Art. 14 de la Norma Técnica para el Registro Único de Transmisores y Regulaciones.	De lunes a viernes, a partir de las 08:00 hasta las 17:00.	30 días hábiles.	30 días hábiles.	En cumplimiento al Manual para la Generación de Indicadores Ambientales 2019-GP y el Art. 14 de la Norma Técnica para el Registro Único de Transmisores y Regulaciones.	Oficina y dependencias que ofrecen el servicio.	Oficina y dependencias que ofrecen el servicio.	Presencial, Portal Web, telefónico, correo electrónico.	0	0	NO DISPONIBLE			
8	Regulación ambiental	Servicio orientado a otorgar certificados, registros y transacciones por la ejecución de las actividades, planes y actividades de gestión ambiental, en función de las características particulares de cada uno de los proyectos de inversión o riesgo ambiental.	En cumplimiento al Manual para la Generación de Indicadores Ambientales 2019-GP y el Art. 14 de la Norma Técnica para el Registro Único de Transmisores y Regulaciones.	En cumplimiento al Manual para la Generación de Indicadores Ambientales 2019-GP y el Art. 14 de la Norma Técnica para el Registro Único de Transmisores y Regulaciones.	En cumplimiento al Manual para la Generación de Indicadores Ambientales 2019-GP y el Art. 14 de la Norma Técnica para el Registro Único de Transmisores y Regulaciones.	En cumplimiento al Manual para la Generación de Indicadores Ambientales 2019-GP y el Art. 14 de la Norma Técnica para el Registro Único de Transmisores y Regulaciones.	De lunes a viernes, a partir de las 08:00 hasta las 17:00.	30 días hábiles.	30 días hábiles.	En cumplimiento al Manual para la Generación de Indicadores Ambientales 2019-GP y el Art. 14 de la Norma Técnica para el Registro Único de Transmisores y Regulaciones.	Oficina y dependencias que ofrecen el servicio.	Oficina y dependencias que ofrecen el servicio.	Presencial, Portal Web, telefónico, correo electrónico.	-	0	NO DISPONIBLE			
9	Permisos ambientales de Actividades Turísticas	Servicio orientado a emitir Permisos ambientales para realizar actividades turísticas, recreativas, deportivas, culturales, etc. en el patrimonio natural de las Áreas Protegidas.	En cumplimiento al Manual para la Generación de Indicadores Ambientales 2019-GP y el Art. 14 de la Norma Técnica para el Registro Único de Transmisores y Regulaciones.	En cumplimiento al Manual para la Generación de Indicadores Ambientales 2019-GP y el Art. 14 de la Norma Técnica para el Registro Único de Transmisores y Regulaciones.	En cumplimiento al Manual para la Generación de Indicadores Ambientales 2019-GP y el Art. 14 de la Norma Técnica para el Registro Único de Transmisores y Regulaciones.	En cumplimiento al Manual para la Generación de Indicadores Ambientales 2019-GP y el Art. 14 de la Norma Técnica para el Registro Único de Transmisores y Regulaciones.	De lunes a viernes, a partir de las 08:00 hasta las 17:00.	30 días hábiles.	30 días hábiles.	En cumplimiento al Manual para la Generación de Indicadores Ambientales 2019-GP y el Art. 14 de la Norma Técnica para el Registro Único de Transmisores y Regulaciones.	Oficina y dependencias que ofrecen el servicio.	Oficina y dependencias que ofrecen el servicio.	Presencial, Portal Web, telefónico, correo electrónico.	0	0	NO DISPONIBLE			
10	Emisión de licencias técnicas y aprobación de términos de referencia para los proyectos de servicios	Servicio orientado a recibir y aprobación de los proyectos presentados por las Gobernaciones Descentralizadas Municipales para la emisión de licencias técnicas para la ejecución de: <ul style="list-style-type: none"> 1. Obras de infraestructura de agua potable y saneamiento. 2. Obras de infraestructura de agua potable y saneamiento. 3. Realizar obras de respuesta a la solicitud de licencias técnicas. 	El proceso que debe seguir es: <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar la solicitud para la emisión de la licencias técnicas adjunta los requisitos técnicos exigidos. 2. En el caso de que se emiten observaciones, las Presidencias de Servicios deben corregir los mismos y enviar los documentos finales. 3. Realizar oficina de respuesta a la solicitud de licencias técnicas. 	Los requisitos que deben presentar son los siguientes: <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud de licencias técnicas original y en duplicado. 2. Copia de la resolución de aprobación de la Dirección Zonal según corresponda. 3. Proyecto completo según especificación en los formatos de agua potable y saneamiento (TFR), en función de la responsabilidad y el formato digital. 4. Informe técnico final del facultado por el administrador del contrato, adjuntado con el estudio de factibilidad de la obra. 5. Copia de los planos de la obra. 6. Copia de la autorización de la Dirección Zonal para la ejecución de la obra. 7. Copia de la autorización de la Dirección Zonal para la ejecución de la obra. 8. Copia de la autorización de la Dirección Zonal para la ejecución de la obra. 	1. Recibir solicitud y requisitos <ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir solicitud y requisitos 2. Registrar pedido 3. Asignar responsable para realizar licencia 4. Realizar cumplimiento de requisitos 5. Realizar cumplimiento de requisitos 6. Realizar cumplimiento de requisitos 7. Emitir licencias técnicas para proyectos de agua potable y saneamiento 8. Archivar 	De lunes a viernes, a partir de las 08:00 hasta las 17:00.	Gratis	30 días	30 días	Presidencias de servicios Públicos Constructivos y Gobernaciones Descentralizadas Municipales	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Presencial	NO	Solicitud emitida en línea	NO AFILIADA	servicio manual	-	81	En construcción
10	Emisión de licencias técnicas y aprobación de términos de referencia para los proyectos de servicios	Servicio orientado a recibir y aprobación de los proyectos presentados por las Gobernaciones Descentralizadas Municipales para la emisión de licencias técnicas para la ejecución de: <ul style="list-style-type: none"> 1. Obras de infraestructura de agua potable y saneamiento. 2. Obras de infraestructura de agua potable y saneamiento. 3. Realizar obras de respuesta a la solicitud de licencias técnicas. 	El proceso que debe seguir es: <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar la solicitud para la emisión de la licencias técnicas adjunta los requisitos técnicos exigidos. 2. En el caso de que se emiten observaciones, las Presidencias de Servicios deben corregir los mismos y enviar los documentos finales. 3. Realizar oficina de respuesta a la solicitud de licencias técnicas. 	Los requisitos que deben presentar son los siguientes: <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud de licencias técnicas original y en duplicado. 2. Copia de la resolución de aprobación de la Dirección Zonal según corresponda. 3. Proyecto completo según especificación en los formatos de agua potable y saneamiento (TFR), en función de la responsabilidad y el formato digital. 4. Informe técnico final del facultado por el administrador del contrato, adjuntado con el estudio de factibilidad de la obra. 5. Copia de los planos de la obra. 6. Copia de la autorización de la Dirección Zonal para la ejecución de la obra. 7. Copia de la autorización de la Dirección Zonal para la ejecución de la obra. 8. Copia de la autorización de la Dirección Zonal para la ejecución de la obra. 	1. Recibir solicitud y requisitos <ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir solicitud y requisitos 2. Registrar pedido 3. Asignar responsable para realizar licencia 4. Realizar cumplimiento de requisitos 5. Realizar cumplimiento de requisitos 6. Realizar cumplimiento de requisitos 7. Emitir licencias técnicas para proyectos de agua potable y saneamiento 8. Archivar 	De lunes a viernes, a partir de las 08:00 hasta las 17:00.	Gratis	30 días	30 días	Presidencias de servicios Públicos Constructivos y Gobernaciones Descentralizadas Municipales	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Presencial	NO	Solicitud emitida en línea	NO AFILIADA	servicio manual	-	10	En construcción
10	Emisión de licencias técnicas y aprobación de términos de referencia para los proyectos de servicios	Servicio orientado a recibir y aprobación de los proyectos presentados por las Gobernaciones Descentralizadas Municipales para la emisión de licencias técnicas para la ejecución de: <ul style="list-style-type: none"> 1. Obras de infraestructura de agua potable y saneamiento. 2. Obras de infraestructura de agua potable y saneamiento. 3. Realizar obras de respuesta a la solicitud de licencias técnicas. 	El proceso que debe seguir es: <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar la solicitud para la emisión de la licencias técnicas adjunta los requisitos técnicos exigidos. 2. En el caso de que se emiten observaciones, las Presidencias de Servicios deben corregir los mismos y enviar los documentos finales. 3. Realizar oficina de respuesta a la solicitud de licencias técnicas. 	Los requisitos que deben presentar son los siguientes: <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud de licencias técnicas original y en duplicado. 2. Copia de la resolución de aprobación de la Dirección Zonal según corresponda. 3. Proyecto completo según especificación en los formatos de agua potable y saneamiento (TFR), en función de la responsabilidad y el formato digital. 4. Informe técnico final del facultado por el administrador del contrato, adjuntado con el estudio de factibilidad de la obra. 5. Copia de los planos de la obra. 6. Copia de la autorización de la Dirección Zonal para la ejecución de la obra. 7. Copia de la autorización de la Dirección Zonal para la ejecución de la obra. 8. Copia de la autorización de la Dirección Zonal para la ejecución de la obra. 	1. Recibir solicitud y requisitos <ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir solicitud y requisitos 2. Registrar pedido 3. Asignar responsable para realizar licencia 4. Realizar cumplimiento de requisitos 5. Realizar cumplimiento de requisitos 6. Realizar cumplimiento de requisitos 7. Emitir licencias técnicas para proyectos de agua potable y saneamiento 8. Archivar 	De lunes a viernes, a partir de las 08:00 hasta las 17:00.	Gratis	30 días	30 días	Gobernaciones Descentralizadas Municipales	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Presencial	NO	Solicitud emitida en línea	NO AFILIADA	servicio manual	-	8	En construcción
11	Emisión de licencias técnicas y aprobación de términos de referencia para los proyectos de servicios	Servicio orientado a recibir y aprobación de los proyectos presentados por las Gobernaciones Descentralizadas Municipales para la emisión de licencias técnicas para la ejecución de: <ul style="list-style-type: none"> 1. Obras de infraestructura de agua potable y saneamiento. 2. Obras de infraestructura de agua potable y saneamiento. 3. Realizar obras de respuesta a la solicitud de licencias técnicas. 	El proceso que debe seguir es: <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar la solicitud para la emisión de la licencias técnicas adjunta los requisitos técnicos exigidos. 2. En el caso de que se emiten observaciones, las Presidencias de Servicios deben corregir los mismos y enviar los documentos finales. 3. Realizar oficina de respuesta a la solicitud de licencias técnicas. 	Los requisitos que deben presentar son los siguientes: <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud de licencias técnicas original y en duplicado. 2. Copia de la resolución de aprobación de la Dirección Zonal según corresponda. 3. Proyecto completo según especificación en los formatos de agua potable y saneamiento (TFR), en función de la responsabilidad y el formato digital. 4. Informe técnico final del facultado por el administrador del contrato, adjuntado con el estudio de factibilidad de la obra. 5. Copia de los planos de la obra. 6. Copia de la autorización de la Dirección Zonal para la ejecución de la obra. 7. Copia de la autorización de la Dirección Zonal para la ejecución de la obra. 8. Copia de la autorización de la Dirección Zonal para la ejecución de la obra. 	1. Recibir solicitud y requisitos <ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir solicitud y requisitos 2. Registrar pedido 3. Asignar responsable para realizar licencia 4. Realizar cumplimiento de requisitos 5. Realizar cumplimiento de requisitos 6. Realizar cumplimiento de requisitos 7. Emitir licencias técnicas para proyectos de agua potable y saneamiento 8. Archivar 	De lunes a viernes, a partir de las 08:00 hasta las 17:00.	Gratis	30 días	30 días	Gobernaciones Descentralizadas Municipales	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Presencial	NO	Solicitud emitida en línea	NO AFILIADA	servicio manual	-	14	En construcción

Anexo 7 del Sistema Digital de Transparencia y Acceso a la Información Pública - SITDOP

¿Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que los usuarios puedan ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																			
No.	Descripción del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio	Requisitos para la atención del servicio	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público	Costa	Tiempo estimado de respuesta	Tipo de beneficiarios o usuarios interesados	Oficina y dependencias que ofrecen el servicio	Ubicación y teléfonos de la oficina y dependencias que ofrecen el servicio	Tipo de canales disponibles para acceder al servicio	Canal Automático (OCA)	Canal para descargar el formulario de servicios	Canal para la atención por internet (por chat)	Número de ciudades atendidas por el servicio	Número de ciudades atendidas que no cuentan con oficina propia (remota)	Número de ciudades atendidas que no cuentan con oficina propia (remota)	Porcentaje de cumplimiento del servicio
12	Atención de requerimientos de funcionamiento técnico para la Agua Potable y Saneamiento Básico y Comedores de Agua Caliente y saneamiento en las comunidades del Distrito del Azuay, Agua y Transición Ecológica	Servicio orientado a brindar funcionamiento técnico, asistencia, asesoramiento, acompañamiento y supervisión a las Presidencias de Servicios Públicos o Comedores de Agua Caliente y saneamiento en las comunidades del Distrito del Azuay, Agua y Transición Ecológica.	El proceso que debe seguir es: 1. Enviar antecedentes para el funcionamiento, capacitación o acompañamiento; 2. Realizar oficina de instrucción para el funcionamiento, capacitación o acompañamiento.	Los requisitos que deben presentar los Presidencias de Servicios Públicos o Comedores de Agua Caliente y saneamiento son: 1. Oficio addressed al responsable, identificación o acompañamiento en las diferentes instancias.	1. Recibir formulario 2. Registrar pedido 3. Analizar pedido 4. Realizar funcionamiento 5. Enviar informe técnico 7. Archivar informe 8. Archivar	De lunes a viernes a partir de las 8:00 hasta las 17:00	Gratis	30 días	Presidencias de Servicios Públicos o Comedores de Agua Caliente y Saneamiento	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	La información se encuentra en la Plataforma Portal Único de Transición Ecológica www.gub.ec	Virtual Presencial	NO	Subir formulario de solicitud	NO APLICABLE servicios remota	-	382	-	En construcción
13	Atención de requerimientos de funcionamiento técnico para los Presidencias de Servicio Público o Comedores de Agua Caliente y saneamiento del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica	Servicio orientado a brindar funcionamiento técnico, asistencia, asesoramiento, acompañamiento y supervisión a las Presidencias de Servicios Públicos o Comedores de Agua Caliente y saneamiento con el objetivo de que realicen un gestión técnica de calidad en la atención de los servicios públicos con finalidad en el respeto del agua.	El proceso que debe seguir es: 1. Enviar antecedentes para el funcionamiento, capacitación o acompañamiento; 2. Realizar oficina de instrucción para el funcionamiento, capacitación o acompañamiento.	Los requisitos que deben presentar los Presidencias de Servicios Públicos o Comedores de Agua Caliente y saneamiento son: 1. Oficio addressed al responsable, identificación o acompañamiento en las diferentes instancias.	1. Recibir formulario 2. Registrar pedido 3. Analizar pedido 4. Realizar funcionamiento 5. Enviar informe técnico 7. Archivar informe 8. Archivar	De lunes a viernes a partir de las 8:00 hasta las 17:00	Gratis	30 días	Presidencias de Servicios Públicos o Comedores de Agua Caliente y Saneamiento	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	La información se encuentra en la Plataforma Portal Único de Transición Ecológica www.gub.ec	Virtual Presencial	NO	Subir formulario de solicitud	NO APLICABLE servicios remota	-	128	-	En construcción
14	Estado de autorización de uso y saneamiento del agua potable y saneamiento	Servicio orientado a otorgar autorización de uso del agua y demás actos administrativos sobre a personas naturales y jurídicas	El proceso que debe seguir es: 1. Presentar la solicitud de autorización de uso del agua dirigida al Responsable Técnico y copia de identidad e información adicional documental que acredite la identidad de las personas y en su lugar de residencia; 2. Criterio de idoneidad de la solicitud, formato de solicitud de autorización, pruebas o documentos sustentados en los expedientes de los registros de saneamiento y saneamiento básico, que acredite la idoneidad administrativa. El estado actual del expediente administrativo. El estado actual del expediente administrativo. El estado actual del expediente administrativo.	Los requisitos que deben presentar las personas naturales son: 1. Solicitud de uso del agua. 2. Presentación de estado de identidad y ciudadanía. 3. Presentación de estado de identidad y ciudadanía. 4. Presentar declaración jurada por la persona solicitante. 5. Presentar declaración jurada de no haber sido sancionado por infracción administrativa. 6. Presentar informe técnico. 7. Realizar la resolución administrativa. 8. Realizar la inscripción y registro de la resolución administrativa.	1. Recibir formulario y requisitos 2. Aperturar expediente 3. Calificar solicitud 4. Realizar visita técnica 5. Emitir informe técnico 6. Archivar informe técnico 7. Archivar informe técnico 8. Realizar la resolución administrativa. 9. Realizar la inscripción y registro de la resolución administrativa.	De lunes a viernes a partir de las 8:00 hasta las 17:00	Gratis	58 días	Personas naturales o jurídicas en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	La información se encuentra en la Plataforma Portal Único de Transición Ecológica www.gub.ec	Presencial	NO	Formulario de solicitud	NO APLICABLE servicios remota	-	438	-	En construcción
14	Estado de autorización de uso y saneamiento del agua potable y saneamiento	Servicio orientado a otorgar autorización de saneamiento jurídico del agua y demás actos administrativos sobre a personas naturales y jurídicas (personas, pruebas o documentos sustentados en los expedientes de los registros de saneamiento y saneamiento básico, que acredite la idoneidad administrativa. El estado actual del expediente administrativo. El estado actual del expediente administrativo. El estado actual del expediente administrativo.)	El proceso que debe seguir es: 1. Presentar la solicitud de autorización de uso del agua dirigida al Director Zonal y copia de identidad e información adicional documental que acredite la identidad de las personas y en su lugar de residencia; 2. Criterio de idoneidad de la solicitud, formato de solicitud de autorización, pruebas o documentos sustentados en los expedientes de los registros de saneamiento y saneamiento básico, que acredite la idoneidad administrativa. El estado actual del expediente administrativo. El estado actual del expediente administrativo. El estado actual del expediente administrativo.)	Los requisitos que deben presentar las personas jurídicas: 1. Solicitud de saneamiento del agua. 2. Presentación de estado de identidad y ciudadanía. 3. Presentación de estado de identidad y ciudadanía. 4. Presentar declaración jurada por la persona solicitante. 5. Presentar declaración jurada de no haber sido sancionado por infracción administrativa. 6. Presentar informe técnico. 7. Realizar la resolución administrativa. 8. Realizar la inscripción y registro de la resolución administrativa.	1. Recibir formulario y requisitos 2. Aperturar expediente 3. Calificar solicitud 4. Realizar visita técnica 5. Emitir informe técnico 6. Archivar informe técnico 7. Archivar informe técnico 8. Realizar la resolución administrativa. 9. Realizar la inscripción y registro de la resolución administrativa.	De lunes a viernes a partir de las 8:00 hasta las 17:00	Gratis	75 días	Personas naturales o jurídicas en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	La información se encuentra en la Plataforma Portal Único de Transición Ecológica www.gub.ec	Presencial	NO	Formulario de solicitud	NO APLICABLE servicios remota	-	165	-	En construcción
15	Organismo de saneamiento jurídico para juntas	Juntas de Agua Potable y Saneamiento Servicio orientado a emitir la resolución legal para otorgar saneamiento y saneamiento básico para cumplir un objetivo social o comunitario respecto al agua potable.	El proceso que debe seguir las Juntas de Agua Potable y Saneamiento es: 1. Presentar la solicitud de saneamiento de personería jurídica dirigida al Director Zonal tras verificar a su lugar de residencia el Registro de Agua Potable y Saneamiento. 2. Realizar la resolución de aprobación del estatuto y del organograma de la Junta. 3. Realizar la inscripción y registro de la resolución administrativa.	Los requisitos que deben presentar las Juntas Administrativas de Agua Potable y Saneamiento son: 1. Solicitud de saneamiento de la Junta. 2. Presentación de estado de identidad y ciudadanía. 3. Presentación de estado de identidad y ciudadanía. 4. Presentar declaración jurada por la persona solicitante. 5. Presentar declaración jurada de no haber sido sancionado por infracción administrativa. 6. Presentar informe técnico. 7. Realizar la resolución administrativa. 8. Realizar la inscripción y registro de la resolución administrativa.	1. Recibir solicitud y requisitos 2. Registrar pedido 3. Analizar pedido 4. Emitir informe técnico de aprobación del estatuto de la Junta. 5. Emitir informe técnico de aprobación del organograma de la Junta. 6. Emitir informe técnico de aprobación del estatuto de la Junta. 7. Emitir informe técnico de aprobación del organograma de la Junta. 8. Emitir informe técnico de aprobación del estatuto de la Junta. 9. Emitir informe técnico de aprobación del organograma de la Junta. 10. Emitir informe técnico de aprobación del estatuto de la Junta. 11. Emitir informe técnico de aprobación del organograma de la Junta. 12. Archivar	De lunes a viernes a partir de las 8:00 hasta las 17:00	Gratis	30 días	Juntas de Agua Potable y Saneamiento	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	La información se encuentra en la Plataforma Portal Único de Transición Ecológica www.gub.ec	Presencial	NO	Subir formulario de solicitud	NO APLICABLE servicios remota	-	220	-	En construcción
15	Organismo de saneamiento jurídico para juntas	Juntas de Regar y Drenaje Servicio orientado a realizar, aprobar y registrar los estatutos de las organizaciones del servicio de Regar y Drenaje para otorgar saneamiento y saneamiento básico para cumplir un objetivo social o comunitario respecto al agua potable.	El proceso que debe seguir las Juntas de Regar y Drenaje es: 1. Presentar la solicitud de saneamiento de personería jurídica dirigida al Director Zonal tras verificar los requisitos establecidos en el artículo 10 del Reglamento y el artículo 10 del Reglamento del Servicio de Regar y Drenaje. 2. Realizar la resolución de aprobación del estatuto y del organograma de la Junta. 3. Realizar la inscripción y registro de la resolución administrativa.	Los requisitos que deben presentar las Juntas Administrativas de Regar y Drenaje son: 1. Solicitud de saneamiento de la Junta. 2. Presentación de estado de identidad y ciudadanía. 3. Presentación de estado de identidad y ciudadanía. 4. Presentar declaración jurada por la persona solicitante. 5. Presentar declaración jurada de no haber sido sancionado por infracción administrativa. 6. Presentar informe técnico. 7. Realizar la resolución administrativa. 8. Realizar la inscripción y registro de la resolución administrativa.	1. Recibir solicitud y requisitos 2. Registrar pedido 3. Analizar pedido 4. Emitir informe técnico de aprobación del estatuto de la Junta. 5. Emitir informe técnico de aprobación del organograma de la Junta. 6. Emitir informe técnico de aprobación del estatuto de la Junta. 7. Emitir informe técnico de aprobación del organograma de la Junta. 8. Emitir informe técnico de aprobación del estatuto de la Junta. 9. Emitir informe técnico de aprobación del organograma de la Junta. 10. Emitir informe técnico de aprobación del estatuto de la Junta. 11. Emitir informe técnico de aprobación del organograma de la Junta. 12. Archivar	De lunes a viernes a partir de las 8:00 hasta las 17:00	Gratis	30 días	Juntas de Regar y Drenaje	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	La información se encuentra en la Plataforma Portal Único de Transición Ecológica www.gub.ec	Presencial	NO	Subir formulario de solicitud	NO APLICABLE servicios remota	-	10	-	En construcción

Anexo 7 del Sistema Digital de Transparencia y Acceso a la Información Pública - COTAPACHI																	
¿Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, permiten de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones?																	
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (En directorio de atención al ciudadano que debe dirigirse a la institución para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (En directorio de atención al ciudadano que debe dirigirse a la institución para la obtención del servicio)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Indicar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (horas, días, semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Indicar si es particular, persona jurídica, ONG, Persona Miembro)	Oficina y dependencias que ofrecen el servicio	Situación y vigencia de la oficina y dependencias que ofrecen el servicio	Tiempo de atención al público y dependencias que ofrecen el servicio (Indicar si es por ventanilla, oficina, correo electrónico, chat en línea, atención telefónica, etc.)	Tiempo de atención al público y dependencias que ofrecen el servicio (Indicar si es por ventanilla, oficina, correo electrónico, chat en línea, atención telefónica, etc.)	Canal de atención al público y dependencias que ofrecen el servicio (Indicar si es por ventanilla, oficina, correo electrónico, chat en línea, atención telefónica, etc.)	Número de ciudadanos atendidos en el servicio (Indicar si es por ventanilla, oficina, correo electrónico, chat en línea, atención telefónica, etc.)	Número de ciudadanos atendidos en el servicio (Indicar si es por ventanilla, oficina, correo electrónico, chat en línea, atención telefónica, etc.)	Porcentaje de satisfacción con el uso del servicio
10	Asesoración para proyectos de desarrollo, rubro hidroeléctrico y turismo de ríos, piscas, embalses y sistemas empujables y esteros	Servicio orientado a otorgar asesoría a proyectos de desarrollo, rubro hidroeléctrico y turismo de ríos, piscas, embalses y sistemas empujables y esteros por las Gobernaciones Decentralizadas Provinciales.	El proceso que debe seguir las Gobernaciones Decentralizadas son: 1- Presentar solicitud para autorización de proyecto de desarrollo, rubro hidroeléctrico y turismo de ríos, piscas, embalses y sistemas empujables y esteros al Director Zonal del área correspondiente. 2- Recibir oficina de respuesta a la solicitud de proyecto de desarrollo, rubro hidroeléctrico y turismo de ríos, piscas, embalses y esteros.	Los requisitos que deben presentar las Gobernaciones Decentralizadas Provinciales son: 1- Oficio y Formulario del Gobierno Autónomo Decentralizado Provincial firmado por el Director Zonal del área correspondiente. 2- Proyecto completo, en formato físico y digital. 3- Licencia Ambiental. 4- Activa	1- Recibir solicitud y requisitos. 2- Registrar proyecto. 3- Analizar proyecto. 4- Realizar inspección técnica. 5- Emitir informe técnico. 6- Registrar informe técnico. 7- Chegar la autorización para los proyectos de desarrollo, rubro hidroeléctrico y turismo de ríos, piscas, embalses y sistemas empujables y esteros. 8- Notificar al GAO Provincial. 9- Activa	De lunes a viernes, de 8:00 a las 17:00 horas.	Gratis	48 días	Gobernaciones Decentralizadas Provinciales	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional.	La información se encuentra en la Plataforma Portal Único de Transparencia COTAPACHI www.gub.ec	Presencial	NO	Solicitud Autorización Resolución de Impacto	NO APLICA servicios presencial	0	En construcción
Para ser firmado por las instituciones que disponen de Portal de Transparencia Ciudadana (PTC)																	
Fecha actualización de la información: 06/05/2023																	
Periodicidad de actualización de la información: Mensual																	
Unidad poseedora de la información: LITERAL: 01 DIRECCIÓN DE PROCESOS, SERVICIOS Y GESTIÓN DEL CAMBIO																	
Responsable de la unidad poseedora de la información del literal: 01 AMEN AJAYAN GUARÍN MENDOZA																	
Correo electrónico del o la responsable de la unidad poseedora de la información: amen.ajayan@cotapachi.gub.ec																	
Número telefónico del o la responsable de la unidad poseedora de la información: (05) 8015440 EXTENSIÓN 2117																	